

**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**DEMANDAS JUDICIALES CONTRA LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**

Nº DE DEMANDAS	TIPO DE DEMANDA	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA	PRETENSIÓN O CUANTÍA DE LA DEMANDA	RIESGO DE PÉRDIDA
4	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA. FALLO A FAVOR DE LA CÁMARA DE COMERCIO EN SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	\$ 377.175.000	BAJA
	ACCIÓN DE GRUPO	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE LA CÁMARA DE COMERCIO, PENDIENTE DE DECISIÓN RESPECTO DEL RECURSO DE APELACIÓN.	\$ 1.900.000	BAJA
	ORDINARIO LABORAL	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA NO FAVORABLE PARA LA CÁMARA DE COMERCIO, SE ADMITE RECURSO DE APELACIÓN, PASA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA PARA RESOLVER EL RECURSO.	\$ 200.000.000	MEDIO
	IMPUGNACION DE ACTOS DE ASAMBLEA (PROCESO VERBAL DECLARATIVO)	DEMANDA ADMITIDA, LA CÁMARA DE COMERCIO INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, SE RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO CESAR AUGUSTO NIETO VELASQUEZ COMO APODERADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, EL DESPACHO NIEGA RECURSO DE REPOSICIÓN, CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, MEDIANTE AUTO DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2024 EL JUZGADO SE DECLARA IMPEDIDO, REMITE LAS ACTUACIONES AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.	SE DECLARE LA NULIDAD DEL ACTO DE DESIGNACIÓN Y ELECCIÓN DE LA ACTUAL PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE HUILA	MEDIO

ACTUALIZACIÓN:	02 DE MAYO DE 2024
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:	02 DE MAYO DE 2024
VIGENCIA:	02 DE MAYO DE 2024